



Otras Noticias

EL CECOVA PIDE QUE SE REGULE EL USO DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR PINCHAZOS ACCIDENTALES



José Antonio Ávila, presidente de CECOVA

Valencia 28/07/2011 **Con motivo de la celebración, este jueves, del Día Mundial contra la Hepatitis, el CECOVA recuerda "la necesidad de disponer de una normativa autonómica que regule el uso obligatorio de dispositivos antipinchazos, para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios y también de los pacientes".**

Este cometido se lograría mediante la adquisición de materiales de bioseguridad que minimizan el riesgo de contagio hasta en un 85%, y la paulatina eliminación de los dispositivos no seguros, indica el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA, y los colegios enfermeros de Valencia, Castellón y Alicante.

A este respecto, las citadas organizaciones profesionales de Enfermería han propuesto a la Consejería de Sanidad de Valencia que se adelante a la transposición de la Directiva de la Unión Europea, para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario publicada el pasado 1 de junio en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Dicha disposición obliga a España y al resto de miembros a usar estos dispositivos antes del 11 de mayo de 2013.

Riesgo de contagio

Los colectivos mencionados señalan que "las enfermeras son víctimas del 46% de los pinchazos accidentales que se producen, con el consiguiente riesgo de contagio de enfermedades transmisibles por esta vía como el sida o la hepatitis". Además, recuerdan que en España, el 10% de los pinchazos accidentales en Enfermería se produce durante la atención a un paciente portador de hepatitis C; el 5% cuando atienden a un paciente portador del virus de inmunodeficiencia humana, VIH, y el 2% con pacientes portadores de hepatitis B.

Hasta ahora, cinco comunidades autónomas (Madrid, Castilla-La Mancha, Baleares, Galicia y Navarra) ya disponen de normativa que obliga al uso de materiales de bioseguridad. La Comunidad Valenciana "no puede quedarse atrás y debe elaborar cuanto antes una norma que respalde el uso de dispositivos antipinchazos", en palabras del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares.

www.actasanitaria.com es una publicación de BARBIZON S.L.

Avda. Valladolid 5 1ºC, 28008 MADRID. Tf: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89